

Resolución Directoral

Nº ~~047~~-2017-INGEMMET/OA

Lima, **27 ABR. 2017**

VISTOS:

El Informe N° 0012-2017-INGEMMET/SG/COD de fecha 20 de abril de 2017, y Memorando N° 83-2017-INGEMMET/SG/COD de fecha 25 de abril de 2017, de la Coordinación de Órganos Desconcentrados, y el Informe N° 069-2017-INGEMMET/OA-UF, de fecha 25 de abril de 2017, de la Unidad Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-INGEMMET/OA, de fecha 13 de enero de 2017, y modificatoria, entre otras disposiciones, se designa a los servidores a quienes se encomienda el manejo del fondo para Caja Chica de las diversas Sedes del INGEMMET;

Que, mediante Informe N° 0012-2017-INGEMMET/SG/COD y Memorando N° 83-2017-INGEMMET/SG/COD, la Coordinación de Órganos Desconcentrados, manifiesta que se han efectuado cambios en los encargados de las sedes de Ancash, Cajamarca, Cusco y Puno, así como la designación de suplentes; igualmente, para Trujillo, Piura, Madre de Dios y Arequipa, por lo que solicita implementar las acciones que correspondan;

Que, mediante Informe N° 069-2017-INGEMMET/OA-UF, la Unidad Financiera informa que lo solicitado por la Coordinación de Órganos Desconcentrados citado en precedencia, se encontraría dentro del marco legal establecido, el mismo que deberá ser autorizado mediante acto resolutivo de acuerdo a lo dispuesto en la Norma General de Tesorería N° 06, aprobada por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15;

De conformidad a lo preceptuado por la Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería, y la RD N° 001-2011-EF/77.15 Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería; resulta necesario realizar el cambio de titular de la Caja Chica de la Sede Ancash, Cajamarca, Cusco y Puno; asimismo, indicar a los suplentes designados para dichas sedes, como también para Trujillo, Piura, Madre de Dios y Arequipa, según corresponda;

Con el visto de los Directores de las Oficinas de Planeamiento y presupuesto, de Asesoría Jurídica y de la jefa de la Unidad Financiera;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la designación de los servidores a quienes se encomienda el manejo para Caja Chica en lo que respecta a las Sedes de Ancash, Cajamarca, Cusco y Puno del



INGEMMET; asimismo, designar a los servidores que serán suplentes de dichas sedes, como también para Trujillo, Piura, Madre de Dios y Arequipa, establecida en el artículo 3º de la Resolución Directoral Nº 004-2017-INGEMMET/OA, quedando subsistentes los demás extremos de esta última, cuya designación queda redactada de la siguiente manera:

- | | | |
|----------------------|--|------------|
| • Sede Ancash | : Abg. Milagros Patricia Garland Salazar | (Titular) |
| | : Abg. Cecilia Vanessa Rojas Tuesta | (Suplente) |
| • Sede Cajamarca | : Abg. Cecilia Vanessa Rojas Tuesta | (Titular) |
| | : Abg. Milagros Patricia Garland Salazar | (Suplente) |
| • Sede Cusco | : Ing. José Antonio Paz Rubio | (Titular) |
| | : Abg. Víctor Reynoso Lezano | (Suplente) |
| • Sede Puno | : Abg. Víctor Reynoso Lezano | (Titular) |
| | : Ing. José Antonio Paz Rubio | (Suplente) |
| • Sede Trujillo | : Abg. Cecilia Vanessa Rojas Tuesta | (Suplente) |
| • Sede Piura | : Abg. Milagros Patricia Garland Salazar | (Suplente) |
| • Sede Madre de Dios | : Abg. Víctor Reynoso Lezano | (Suplente) |
| • Sede Arequipa | : Ing. José Antonio Paz Rubio | (Suplente) |



ARTÍCULO 2º.- Disponer a la Oficina de Sistemas de Información publique la presente Resolución en la Página web de la Institución www.ingemmet.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

Abg. JOSE ANTONIO ROMERO
 Director (e)
 Oficina de Administración
 INGEMMET

TRANSCRIPCIÓN:

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Sistema de Información
- Unidad Financiera
- Coordinación de Órganos Desconcentrados
- Órgano Desconcentrado de Ancash
- Órgano Desconcentrado de Cajamarca
- Órgano Desconcentrado de Cusco
- Órgano Desconcentrado de Puno
- Órgano Desconcentrado de Trujillo
- Órgano Desconcentrado de Piura
- Órgano Desconcentrado de Madre de Dios
- Órgano Desconcentrado de Arequipa